

**epensa**

Empresa Periodística Nacional S.A.

71-04

**Señores**  
**TRIBUNAL DE ETICA**  
**ATT: SRA. KELA LEON**  
**Presente.-**

### RESUMEN DE ACLARE

- El 14 de julio de este año, reporteros de OJO (Teresa Llerena y Marco del Río) descubrieron a dos policías en estado de ebriedad y uniformados en el restaurante del hostel San Felipe, ubicado a media cuadra de la municipalidad de Jesús María, entre Arnaldo Márquez y el Jr. Canterac.

- Al día siguiente el alcalde de Jesús María, Carlos Bringas declaró al redactor Felipe Gamonal que el restaurante era de propiedad de un señor Carlos Martínez Baca. Añadió que el empresario fue acusado de proxenetismo por el mismo municipio, porque según él, se ejercía la prostitución tanto en ese hostel como en otro que también le pertenece y que está en Jesús María.

- El 24 de octubre pasado, Carlos Martínez Baca declaró ante el redactor Felipe Gamonal que el hostel donde fueron hallados los policías ebrios es propiedad de su ex esposa y que debido a las acusaciones del alcalde Bringas vertidas en este diario durante la entrevista, lo denunció por difamación y calumnia ante el 36 Juzgado Penal de Lima. Además de negar cualquier acusación de proxenetismo y prostitución en su hostel ubicado en la sexta cuadra del Jr. Valdizán, mostró una carta notarial donde el alcalde negaba lo dicho a OJO.

Finalmente declaró que los ataques del alcalde responden a una antigua deuda por arbitrios que se ventila en el Tribunal Constitucional.

De otro lado Ojo cumplió con difundir la versión del Señor Martínez Baca el 25 de octubre de 2004.

Empresa Periodística Nacional S.A.

CARLOS MARIQUE NEGRON  
DIRECTOR DIARIO "OJO"